INFORME N° 14 DE IMPACTO EN LA MACROZONA SUR A 156 DÍAS DE DECRETADO EL ESTADO DE EMERGENCIA "ACOTADO"



INFORME Nº 14 DE IMPACTO EN LA MACROZONA SUR A 156 DÍAS DE DECRETADO EL ESTADO DE EMERGENCIA "ACOTADO"

I. ANTECEDENTES

- El Estado de Emergencia en la macrozona sur fue dispuesto por el presidente Boric a través del decreto N° 189 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, del 16 de mayo del presente año, publicado el 17 de mayo pasado por 15 días. Tiene como fundamento el peligro de la integridad física e incluso la vida de las y los trabajadores y las personas que hacen uso diario de vías que conectan diferentes zonas del territorio y los cortes extendidos de las carreteras que ponen en riesgo el libre tránsito, alteran el orden público y obstaculizan las cadenas de suministro, aumentando el costo de la vida en las zonas más rezagadas de las provincias de Malleco, Cautín, Arauco y Biobío.
- El 13 de octubre fue publicado el decreto N° 296 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que prorroga el Estado de Emergencia. Con fecha 11 de octubre de 2022, la H. Cámara de Diputados, mediante oficio N° 17.771, comunicó la aprobación del H. Congreso Nacional para prorrogar el estado de excepción constitucional de emergencia por un plazo adicional de 15 días, esto es hasta el 28 de octubre del 2022.
- A 156 días de decretado el Estado de Emergencia "Acotado", se evalúa el efecto de este para disminuir los hechos de violencia en la macrozona sur.



II. MODO DE COMPARACIÓN Y FUENTE

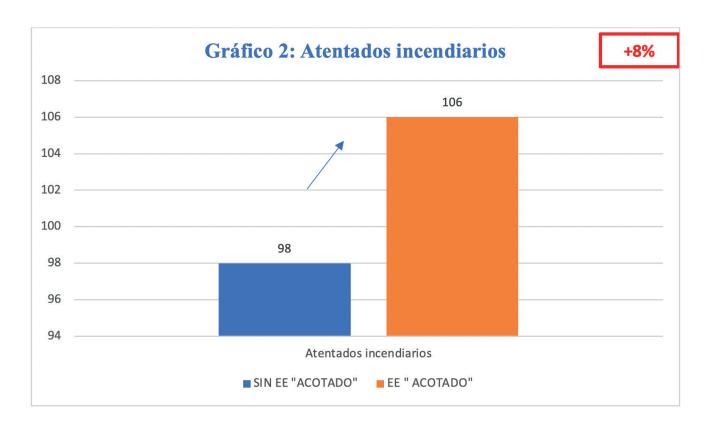
- El modo de comparación en el análisis es tomando en consideración los días desde que se decretó el Estado de Emergencia "Acotado" desde el 17 de mayo hasta el 20 de octubre del 2022 versus los días anteriores desde el 11 de diciembre del 2021 al 16 de mayo del 2022. La fuente de información son los medios de comunicación.
- Se analizó por hechos de violencia en general; por atentados incendiarios; por ataques armados; por regiones y por provincias.
- Una segunda comparación, hace un análisis de los 156 días iniciales entre el Estado de Emergencia "Normal" del expresidente Piñera y el Estado de Emergencia "Acotado" del presidente Boric y las comunas más afectadas para finalizar con conclusiones al respecto.

III. VARIACIÓN DE LOS ATENTADOS Y HECHOS DE VIOLENCIA EN GENERAL

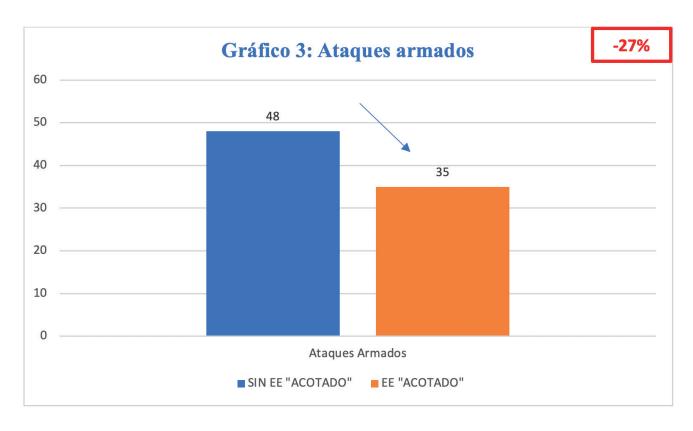




IV. VARIACIÓN DE LOS ATENTADOS INCENDIARIOS

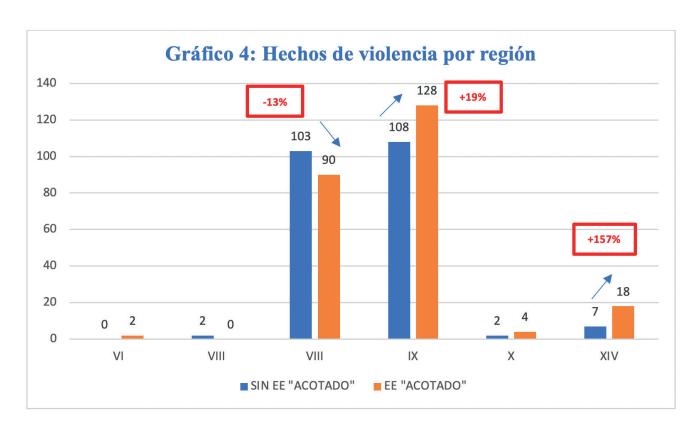


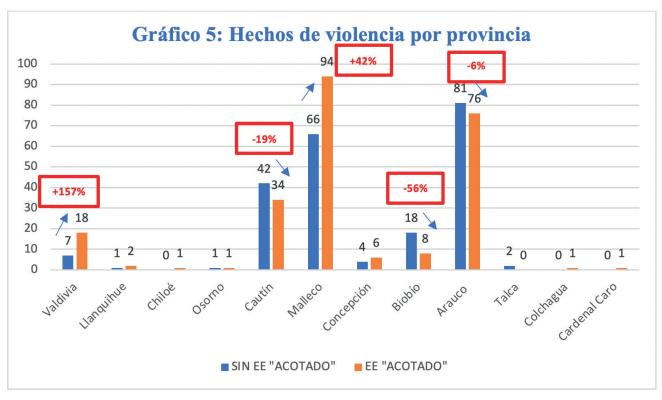
V. VARIACIÓN DE LOS ATENTADOS ARMADOS





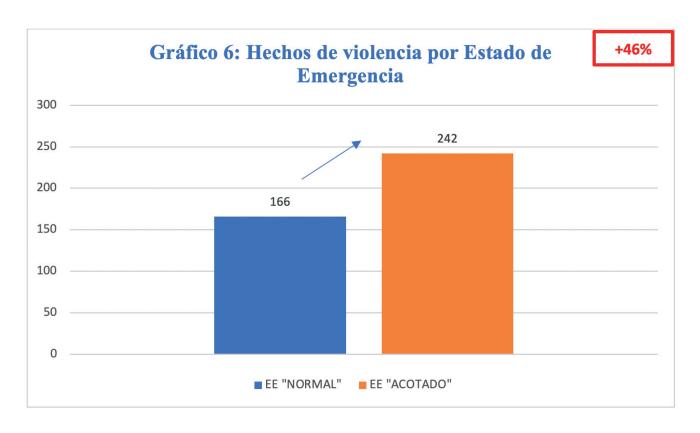
VI.REGIONES Y PROVINCIAS MÁS AFECTADAS

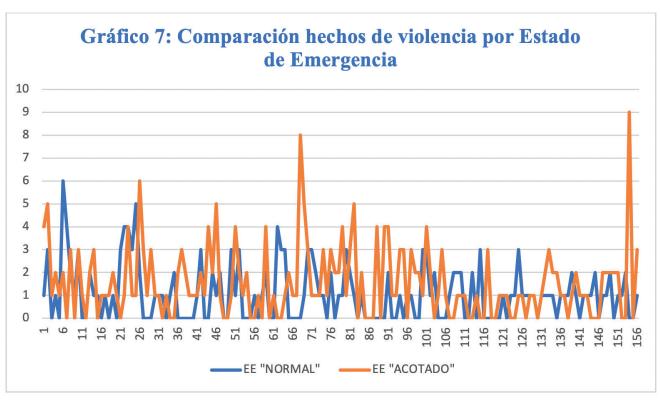




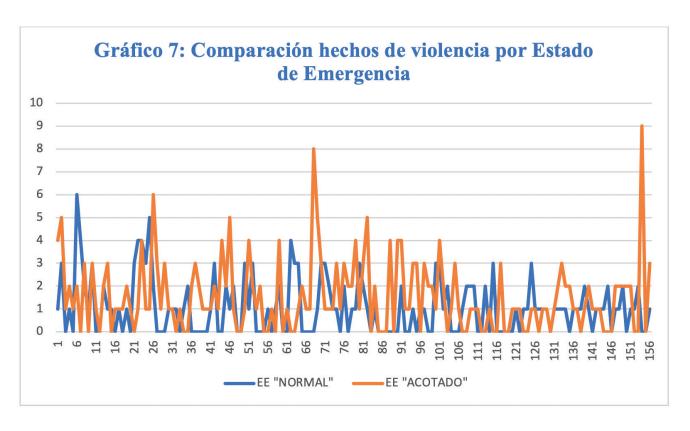


VII. VARIACIÓN HECHOS DE VIOLENCIA EN GENERAL COMPARACIÓN ESTADO DE EMERGENCIA "ACOTADO"



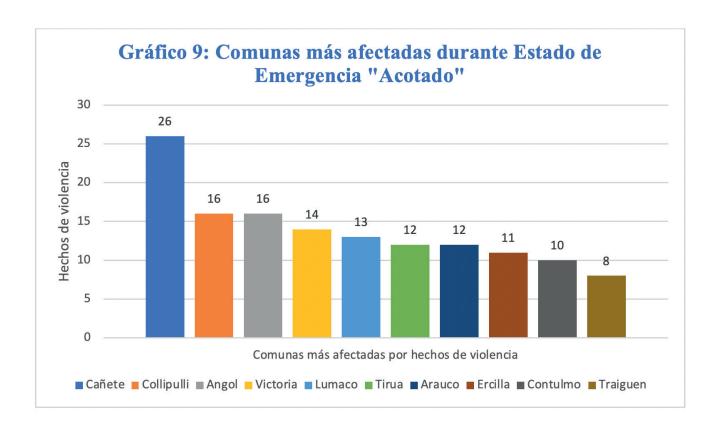












VIII. CONCLUSIONES

- En la comparación espejo de los 156 días anteriores al Estado de Emergencia "Acotado" con los 156 días de este último se materializa un aumento, esta vez de un 9% (222/242)
- De las 4 provincias en que rige el Estado de Emergencia "Acotado" en la macrozona sur, en tres de ellas el Estado de Excepción ha producido efectos de disminución: Cautín (-19%) Biobío (-56%) y Arauco (-6%). Sin embargo, la provincia de Malleco registra un preocupante aumento del número de hechos de violencia de un 42% (66/94).
- En los 156 días del Estado de Emergencia "Acotado" las comunas más afectadas son Cañete, Collipulli y Angol. Además 10 comunas concentran el 57% del total de hechos de violencia de la macrozona sur.
- Los atentados incendiarios aumentan un 8% (98/106)
- Los ataques armados disminuyen un 27% (48/35)
- En la región de La Araucanía aumentaron los hechos de violencia en un 19% (108/128)
- En la región del Biobío disminuyeron los hechos de violencia en un 6% (81/76).



- En la región de Los Ríos aumentaron los hechos de violencia en un 157% (7/18)
- La región más afectada es la región de La Araucanía, le sigue Biobío.
- En la comparación de los 156 días iniciales entre el Estado de Emergencia "Normal" y el Estado de Emergencia "Acotado" los hechos de violencia con este último aumentan un 46% (166/242).
- Se mantiene la constante del aumento de los hechos de violencia en general en la macrozona sur (+9%) en la comparación espejo de los 156 días y en especial en la provincia de Malleco (+42%) y en La región de Los Ríos (+157%).
- El Estado de Emergencia "Acotado" sigue siendo insuficiente, se requiere ampliar la presencia en todo el territorio y otorgar facultades a las FF.AA. para colaborar en los procesos con las policías para desarticular a las orgánicas violentistas, el terrorismo y el crimen organizado.
- Sedebeplantearuna estrategia global de persecución penal focalizada a la desarticulación de las orgánicas en específico.
- Se debe extender el Estado de Emergencia a la Región de Los Ríos.



